



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000025 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 20 FEB 2014

VISTO:

Informe Nº 090-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 19 de Febrero del 2014, proveído de Gerencia General Regional de fecha 20 de Febrero del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal;

Que, mediante Informe Nº 090-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORAJ de fecha 19 de Febrero del 2014, el Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, pone en conocimiento al Gerente General Regional que se estará ausentando los días 20 y 21 del mes y año curso, toda vez que estará viajando a la ciudad de Lima para rendir su declaración en calidad de testigo, por Disposición del Sr Fiscal WALTER JAVIER DELGADO TOVAR, en la Fiscalía Supra provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima (Caso Nº 506015504-2013-5-0), razón por la cual se le está encargando las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, al ABG HERBER SAMUEL ARDILES TENORIO, a fin de no dilatar el buen funcionamiento de este despacho.

Que, mediante proveído de fecha 20 de Febrero del 2014, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutivo correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000025 - 2014/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 20 FEB 2014

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, al ABG. HERBER SAMUEL ARDILES, las funciones del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, los días 20 y 21 del mes y año en curso, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

CPC JAVIER MENESES RUGEL
GERENTE GENERAL